

27 de octubre de 2020
UNA-AS-ED-ACUE-014-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO



M.Sc. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

Dr. Marcelo Prieto Jiménez
Ministro, Ministerio de la Presidencia

Dr. Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente, Asamblea Legislativa

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente, CONARE

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector, Universidad Nacional

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Presidente, Consejo Universitario, Universidad Nacional

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Presidente, Consejo Académico, Universidad Nacional

Señores/as Comunidad Universitaria. Universidad Nacional

Estimados/as señores/as:

Para el trámite correspondiente les transcribo acuerdo tomado en sesión extraordinaria 09-2020 de la Asamblea de Unidad Académica celebrada el viernes 23 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República de Costa Rica y la Política Nacional de los Derechos Culturales 2014-2023 se estipula el resguardo, acceso y la garantía de los derechos culturales y a la educación.
2. Que la Universidad Nacional, en su vocación humanista, asume compromisos sociales con la ciudadanía costarricense para contribuir con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar.
3. Que dicho bienestar supone una educación integral, en lo cual las humanidades, las artes y las expresiones culturales son claves en la creación de valores y habilidades para una sana convivencia, la movilidad social y el desarrollo humano.
4. Que desde el CIDEA, la Escuela de Danza se sabe parte un sistema institucional educativo, artístico y cultural, cuyo espíritu es contribuir con el desarrollo integral de las personas y los pueblos de Costa Rica y Centroamérica mediante sus





- múltiples quehaceres: la producción artística, la investigación, la extensión y la formación de profesionales que aportan al desarrollo cultural nacional y regional.
5. Que los recortes formulados por la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud son injustos y desproporcionados, siendo que a este ya se había aplicado una rebaja en el anterior presupuesto, lo que terminaría afectando importantísimos programas cuyos debilitamientos o supresiones sólo tendrán efectos negativos.
 6. Que ante la crisis que se atraviesa, lejos de desatenderse y cercenarse arbitrariamente sus presupuestos, la educación y la cultura deben resguardarse y promoverse, pues estas constituyen valiosas herramientas para enfrentar los desafíos de los tiempos actuales y de invertir en el bienestar y realización de las futuras generaciones.
 7. Que el gobierno debe atacar seriamente los problemas de evasión y elusión fiscal, así como asegurar un mayor aporte de los grandes capitales con el fin de buscar la justicia tributaria que contribuya a paliar la crisis de forma más equitativa y que no sean los sectores más desfavorecidos quienes vean profundizada su situación por el debilitamiento de la institucionalidad social costarricense.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR A LOS PODERES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA POR PARTE DE ESTA ASAMBLEA ACADÉMICO-ARTÍSTICA EL RECHAZO CATEGÓRICO A LAS REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, CULTURA, ARTE Y JUVENTUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
2. **COMUNICAR A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL SECTOR CULTURA EN LA MESA DE DIÁLOGO NACIONAL, LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, CONARE Y LA SOCIEDAD CIVIL EL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
3. **NOMBRAR UNA COMISIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE EVIDENCIE Y SENSIBILICE SOBRE EL ALCANCE INTEGRAL DEL ARTE DE LA DANZA Y LA CULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, CON MATERIALES DERIVADOS DEL QUEHACER ACADÉMICO-ARTÍSTICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA EXPERIENCIA PARTICULAR DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA QUE SE DISTRIBUYAN POR LOS DIFERENTES CANALES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO POR REDES SOCIALES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
4. **COMUNIQUESE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Atentamente,

Dra. Marta Ávila Aguilar
Presidenta
Asamblea de Unidad Académica
Escuela de Danza

